

2024

INFORME DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Agosto 2024

**INFORME DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA**

Elaborado por:

José Julián Martínez Dorado / Profesional Universitario
/ Dirección de Gestión Corporativa

Ronald Andrés Mora Gómez / Profesional Universitario
/ Dirección de Gestión Corporativa

Fecha de elaboración: 12/09/2024

Secretaría Distrital de Desarrollo Económico
Vigencia 2024

| | | | | |
|---|--------------------|----------------|--|--|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p> | Gestión Documental | Código: | GD-P1-F24 |  <p>BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p> |
| | | Versión: | 2 | |
| | | Fecha: | 06 de septiembre de 2023 | |
| | Informe | Página: | Página 3 de 5 | |
| | | Elaborado por: | Gloria Patiño / Prof. Universitario SAF | |
| | | Revisado por: | Jenny Andrea Torres Bernal Subdirectora Administrativa y Financiera | |
| | | Aprobado por: | Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa | |

Índice

| | |
|--|---|
| Presentación..... | 4 |
| 1. Solicitudes recibidas | 5 |
| 2. Solicitudes trasladadas a otras entidades | 5 |
| 3. Tiempo promedio de respuesta por tipología y dependencia | 5 |
| 4. Número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información | 6 |
| 5. NOTA FINAL | 6 |

| | | | | |
|---|---|--|-----------|--|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p> | Gestión Documental | Código: | GD-P1-F24 |  <p>BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p> |
| | Informe | Versión: | 2 | |
| Fecha: | | 06 Septiembre de 2023 | | |
| Página: | | Página 4 de 5 | | |
| Elaborado por: | | Gloria Patiño / Prof. Universitario SAF | | |
| Revisado por: | | Jenny Andrea Torres Bernal Subdirectora Administrativa y Financiera | | |
| Aprobado por: | Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa | | | |

Presentación

De conformidad con el Artículo 52 del Decreto 103 del 20 de junio de 2015, La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico publica el “informe de acceso a la información pública”.

La Secretaría de Desarrollo Económico, teniendo en cuenta, que el Artículo 4° del Decreto 103/2015, contempla “la publicación de información en sección particular del sitio web oficial”, entre otras la enunciada en el numeral 7 “Informe de solicitudes de acceso a la información, señalado en el Artículo 52 del presente Decreto.”, y de conformidad con el literal h) del Artículo 11 de la Ley 1712 del 2014 “Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional”.

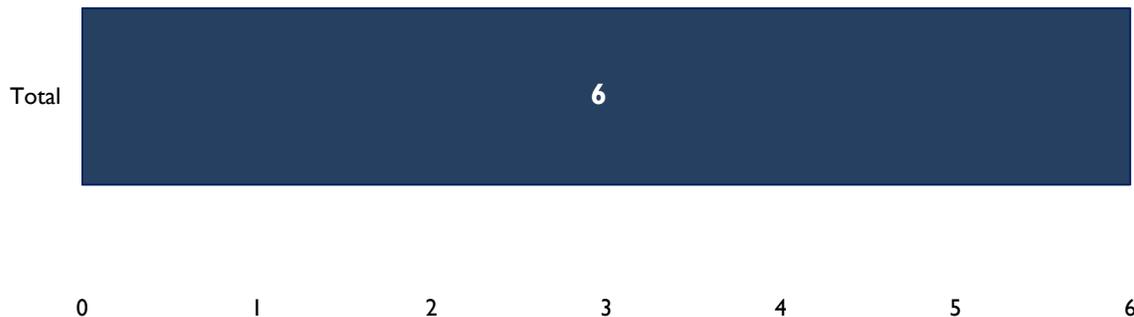
Por lo anterior, a continuación, se relaciona el número de solicitudes de acceso a la información recibidas durante agosto de 2024 en el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas – Bogotá te Escucha de la Entidad.

| | | | | |
|---|--------------------|----------------|--|--|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p> | Gestión Documental | Código: | GD-P1-F24 |  <p>BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p> |
| | | Versión: | 2 | |
| | | Fecha: | 06 Septiembre de 2023 | |
| | Informe | Página: | Página 5 de 5 | |
| | | Elaborado por: | Gloria Patiño / Prof. Universitario SAF | |
| | | Revisado por: | Jenny Andrea Torres Bernal Subdirectora Administrativa y Financiera | |
| | | Aprobado por: | Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa | |

1. Solicitudes recibidas

Durante el periodo se registraron seis (06) solicitudes de acceso a la información ciudadana a través del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas – Bogotá te Escucha.

Gráfico 1 Total Peticiones Recibidas



Fuente: Elaboración propia con base en la información del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas.

2. Solicitudes trasladadas a otras entidades

De acuerdo con el análisis del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas Bogotá te escucha, se evidencia que se presentaron cero (0) traslados por no competencia de las solicitudes de acceso a la información durante el mes de agosto de 2024.

3. Tiempo promedio de respuesta por tipología y dependencia

El tiempo promedio general al interior de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico – SDDE para el cierre o traslado de las solicitudes de acceso a la información durante julio de 2024 fue de diez (10) días hábiles. A continuación, se detalla el tiempo promedio de respuesta por cada una de las dependencias de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico que gestionaron durante el periodo

| | | | | |
|--|-----------------------|--|-----------|---|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</small> | Gestión Documental | Código: | GD-P1-F24 |  <small>BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</small> |
| | | Versión: | 2 | |
| Fecha: | 06 Septiembre de 2023 | | | |
| Página: | Página 6 de 5 | | | |
| Informe | Elaborado por: | Gloria Patiño / Prof. Universitario SAF | | |
| | Revisado por: | Jenny Andrea Torres Bernal Subdirectora Administrativa y Financiera | | |
| | Aprobado por: | Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa | | |

este tipo de solicitudes.

Tabla 1 Tiempo Promedio por Días Gestionados

| Dependencia | Respuesta promedio a solicitud de acceso a la información (días) |
|---------------------------------------|--|
| OFICINA JURÍDICA | 10 |
| SUBDIRECCIÓN DE EMPLEO Y FORMACIÓN | 10 |
| Promedio general de la entidad | 10 |

Fuente: Elaboración propia con base en la información del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas.

4. Número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información

Para el periodo evaluado no se reportó ninguna solicitud en la cual se haya negado el acceso a la información.

Tabla 2 Número de Solicitudes a las que se les negó el acceso a la información

| ITEM | TOTAL |
|---|-------|
| Número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información | 0 |

Fuente: Elaboración propia con base en la información del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas

5. NOTA FINAL

Finalmente, es pertinente destacar que la información contemplada en este informe es la suministrada por el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas (Bogotá te Escucha), que es la herramienta que utiliza la Secretaría para registrar los requerimientos presentados por la ciudadanía.



Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas



Rol **FUNCIONARIO DI** ▼

CONSULTA DE HOJA DE RUTA

Número de Petición:

Buscar

EVENTO INICIAL - REGISTRO

| Entidad que atiende | Responsable | Actividad | Tipo Evento | Estado | Fecha de Asignación | Fecha de Vencimiento Actividad | Fecha de Finalización Actividad | Estado Siguiete | Opción |
|---|-------------|------------------------|-------------|---------------------------------|------------------------|--------------------------------|---------------------------------|------------------------------|--------|
| DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO | | Registro para atención | Registro | Registro - con preclasificación | 2024-08-28 10:29:15 AM | 2024-08-30 11:59:59 PM | 2024-08-28 2:59:02 PM | Solucionado - Por asignación | |

Mostrando 1 a 1 de 1 registros

Atrás Siguiete

SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO ✕

| Entidad que atiende | Responsable | Actividad | Tipo Evento | Estado | Fecha de Asignación | Fecha de Vencimiento Actividad | Fecha de Finalización Actividad | Estado Siguiete | Gestión | Opción |
|---|-------------|---------------|-------------|-----------------------------|-----------------------|--------------------------------|---------------------------------|--|---------|--------|
| SUBDIRECCIÓN DE EMPLEO Y FORMACIÓN SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO | | Clasificación | Asignar | En trámite - Por asignación | 2024-08-28 2:59:01 PM | 2024-09-06 11:59:59 PM | 2024-09-11 3:50:08 PM | Solucionado - Por respuesta definitiva | | |

Mostrando 1 a 1 de 1 registros

Atrás Siguiete

Exportar a Hoja de Cálculo

Exportar a PDF

Imprimir

Versión: 2.0.2.3i - es



REPORTE REGISTRO DE PETICIÓN

Canal de recepción: WEB

INFORMACIÓN DEL USUARIO

Nombre y apellidos: [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Ubicación Aproximada:

INFORMACIÓN DE LA PETICIÓN

No. de Petición: 3945642024

Asunto: BUENOS DIAS POR MEDIO DE LA PRESENTE SOLICITAMOS INFORMACION SOBRE EL PROCESOS DE INSCRIPCION DE LAS MUJERES QUE LABORAN EN NUESTRA COMPAÑIA AL PROGRAMA BOGOTA TRABAJA EL CUAL NOS SOLICITA EL IDIGER COMO OBLIGACION ESPECIFICA DEL CONTRATO [REDACTED]
QUEDO ATENTO A SU RESPUESTA ATENTAMENTE

CONTACTO

Identificación: [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]



INFORMACIÓN DE REGISTRO

Fecha de registro: 2024-08-28

Nombre del servidor:

Adicionalmente, lo invitamos actualizar periódicamente su información. Con este registro podrá recibir información directa en su correo electrónico y enterarse de la gestión de su petición.

SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ

Sistema de Gestión de Peticiones Ciudadanas - Bogotá te escucha - <https://bogota.gov.co/sdqg/>

REGISTRO DIGITAL: BOGOTÁ TE ESCUCHA



Bogotá D. C., 11 de septiembre de 2024

Señores

[REDACTED]

Asunto: Respuesta a solicitud de registro mujeres contratadas en el micrositio Bogotá Trabaja - derecho de petición con Radicado No. 2024ER0014624, recibido el 28 de agosto de 2024.

Respetados señores [REDACTED]

Para la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico es muy importante atender su petición, para lo cual, siguiendo el debido proceso y principio de legalidad, nos permitimos suministrar respuesta de fondo, oportuna y coherente, conforme lo exige el artículo 23 de la Constitución Política, el artículo 13 y s.s., de la Ley 1437 de 2011, modificado por el art. 1 de la Ley 1755 de 2015, por lo anterior generamos respuesta a la petición del asunto y de acuerdo a nuestra competencia:

“...BUENOS DIAS POR MEDIO DE LA PRESENTE SOLICITAMOS INFORMACION SOBRE EL PROCESOS DE INSCRIPCION DE LAS MUJERES QUE LABORAN EN NUESTRA COMPAÑIA AL PROGRAMA BOGOTA TRABAJA EL CUAL NOS SOLICITA EL IDIGER COMO OBLIGACION ESPECIFICA DEL CONTRATO EMPRESA [REDACTED]”

En virtud de la exposición de los anteriores hechos, es necesario precisar que el caso se escaló a la profesional Laura Junca de la Subdirección de Empleo y Formación, y producto de lo anterior, se indica la trazabilidad de lo actuado en su caso, así:

Conforme a su solicitud, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (SDDE), dando cumplimiento al Decreto 332 de 2020 “Por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital”, le informa que, ingresando al sitio web <https://bogotatrabaja.gov.co/?p=3897>, podrá realizar el registro de las mujeres contratadas por ustedes.

Cualquier inquietud frente al proceso, puede comunicarse al número de contacto [REDACTED] con la profesional Laura Junca de lunes a viernes de 9 am a 4 pm.

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

AC-P1-F2

Finalmente le manifestamos nuestra disposición de trabajar por una ciudad comprometida en promover y proteger los derechos de los ciudadanos de Bogotá.

Cordialmente,



YOLIMA ELIZABETH LÓPEZ FORERO
Subdirectora de Empleo y Formación
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

Proyectó: Alexander Sanabria Romero/Contratista - SEF
Aprobó: Lina María Sanabria / Contratista – SEF

“Ayúdanos a mejorar nuestro servicio contestando una breve encuesta. Estamos trabajando para ser mejores cada día y así ofrecer la atención que los ciudadanos se merecen”.
Los invitamos a que visiten nuestra página web <http://www.desarrolloeconomico.gov.co> en la pestaña Atención al Ciudadano e ingresar a encuesta de satisfacción.

“Lo hacemos para mejorar”



Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas



Rol **FUNCIONARIO DI** ▼

CONSULTA DE HOJA DE RUTA

Número de Petición:

EVENTO INICIAL - REGISTRO

| Entidad que atiende | Responsable | Actividad | Tipo Evento | Estado | Fecha de Asignación | Fecha de Vencimiento Actividad | Fecha de Finalización Actividad | Estado Siguiete | Opción |
|--|-------------|------------------------|-------------|---------------------------------|------------------------|--------------------------------|---------------------------------|-------------------------------------|--------|
| 4101 Central de peticiones - Distrito Capital SECRETARIA GENERAL | | Registro para atención | Registro | Registro - con preclasificación | 2024-08-26 11:46:11 AM | 2024-08-28 11:59:59 PM | 2024-08-28 9:13:14 AM | Solucionado por asignar - Trasladar | |

Mostrando 1 a 1 de 1 registros

Atrás Siguiete

ACUEDUCTO - EAAB-ESP

AGENCIA DE PROMOCION DE INVERSION EXTRANJERA DE BOGOTA REGION

ATENEA

CANAL CAPITAL

CAPITAL SALUD EPS

- CATASTRO (+)
- CVP - CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR (+)
- DEFENSORIA DEL ESPACIO PUBLICO (+)
- ERU - EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO (+)
- ETB - EMPRESA DE TELEFONOS (+)
- FONCEP (+)
- FUGA - FUNDACION GILBERTO ALZATE (+)
- GRUAS Y PATIOS (+)
- IDARTES - INSTITUTO DE LAS ARTES (+)
- IDCBIS (+)
- IDIGER (+)
- IDIPRON (+)

| | |
|---|---|
| IDPAC | + |
| IDPC | + |
| IDPYBA | + |
| IDRD | + |
| IDT | + |
| IDU | + |
| INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGÓGICO IDEP | + |
| IPES | + |
| JBB - JARDIN BOTANICO | + |
| LA TERMINAL DE TRANSPORTE | + |
| LOTERIA DE BOGOTÁ | + |
| METRO DE BOGOTÁ S.A. | + |
| OFB - ORQUESTA FILARMONICA | + |

SECRETARIA DE AMBIENTE (+)

SECRETARIA DE CULTURA (+)

SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO (X)

| Entidad que atiende | Responsable | Actividad | Tipo Evento | Estado | Fecha de Asignación | Fecha de Vencimiento Actividad | Fecha de Finalización Actividad | Estado Siguiete | Gestión | Opción |
|--|-------------|------------------------|-------------------|------------------------------------|-----------------------|--------------------------------|---------------------------------|--|---------|--------|
| DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO | [Redacted] | Registro para atención | Asignar-Trasladar | En trámite por asignar - trasladar | 2024-08-28 9:13:08 AM | 2024-08-30 11:59:59 PM | 2024-08-28 4:19:14 PM | Solucionado - Por asignación | | |
| OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO | [Redacted] | Clasificación | Asignar | En trámite - Por asignación | 2024-08-28 4:19:14 PM | 2024-09-06 11:59:59 PM | 2024-09-11 11:22:18 AM | Solucionado - Por respuesta definitiva | | |

Mostrando 1 a 2 de 2 registros ◀ Atrás Siguiete ▶

SECRETARIA DE EDUCACION (+)

SECRETARIA DE GOBIERNO (+)

SECRETARIA DE HACIENDA (+)

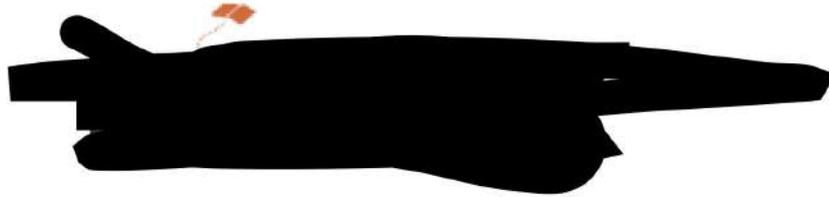
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL (+)

- SECRETARIA DE LA MUJER (+)
- SECRETARIA DE PLANEACION (+)
- SECRETARIA DE SALUD (+)
- SECRETARIA DE SEGURIDAD (+)
- SECRETARIA DEL HABITAT (+)
- SECRETARIA GENERAL (+)
- SECRETARIA JURIDICA (+)
- SECRETARIA MOVILIDAD (+)
- SERVICIO CIVIL (+)
- SUBRED CENTRO ORIENTE (+)
- SUBRED NORTE (+)
- SUBRED SUR (+)

| | |
|---|---|
| SUBRED SUR OCCIDENTE | + |
| TRANSMILENIO | + |
| UAESP | + |
| UMV - UNIDAD DE MANTENIMIENTO VIAL | + |
| UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL BOMBEROS BOGOTA | + |
| UNIVERSIDAD DISTRITAL | + |

[Exportar a Hoja de Cálculo](#) [Exportar a PDF](#) [Imprimir](#)





Bogotá, 26 de agosto de 2024

Ref. Derecho de petición de información pública

Entidad: Alcaldía Mayor de Bogotá

Ciudad: Bogotá, D.C

Cordial saludo,

[REDACTED]
[REDACTED] en ejercicio del derecho fundamental de petición y el derecho al acceso a la información pública, consagrados en los artículos 23, 20 y 74 de la Constitución, y desarrollados por la Ley 1755 de 2015 y la Ley 1712 de 2014, respectivamente, comedidamente me permito presentar la petición de información que más adelante se describe.

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

I. FUNDAMENTOS DE DERECHO

El derecho de petición está consagrado en el artículo 23 de la Constitución Colombiana de 1991, como aquel que permite “presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener pronta resolución”. Este derecho es fundamental y tiene aplicación inmediata. La Corte ha enfatizado que, además, “tiene un carácter instrumental en tanto a través de éste se busca garantizar la efectividad de otros derechos constitucionales, como los de información, participación política, libertad de expresión, salud y seguridad social, entre otros”.

La Corte Constitucional ha establecido que la autoridad tiene el deber de resolver de forma

[REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED]

oportuna, clara, completa, precisa, congruente y de fondo las peticiones solicitadas, para que de esta forma se “asegure que el derecho de petición se ha respetado y que el particular ha obtenido la correspondiente respuesta, sin importar que la misma sea favorable o no a sus intereses”. El incumplimiento de cualquiera de estas características envuelve su vulneración por parte de la autoridad o del particular.

Adicionalmente, el acceso a la información pública es un derecho fundamental establecido en los artículos 20 de la Constitución y 13 de la Convención Americana de Derechos Humanos. Esta ley se basa en el interés social de conocer asuntos que afectan a todas las personas. Esto implica que esta Ley aplica no solo para organismos y entidades estatales, sino a todas aquellas que custodian y producen información sobre asuntos de interés público.

El derecho de acceso a la información se rige, entre otros, por los principios de facilitación, celeridad, calidad, gratuidad, máxima publicidad y de transparencia, contenidos en los artículos 2 y 3 de la Ley 1712 de 2014. Según estos principios, toda la información que esté en poder de las entidades obligadas a entregar información, es pública, –en principio–, por lo cual deben facilitar el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, excluyendo exigencias o requisitos que puedan obstruir o impedirlo; y, sólo podrá restringirse su acceso en casos excepcionales.

Además, se reitera que de acuerdo al artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, por regla general, el término para resolver las peticiones es de 15 días. Sin embargo, existen algunas situaciones especiales en las que dicho término varía, como sucede, por ejemplo, cuando se solicitan documentos o información, caso en el cual la solicitud debe resolverse en el término de 10 días siguientes a su recepción; o cuando se realizan consultas a las autoridades, caso en el cual debe otorgarse una respuesta en el término de 30 días.

[REDACTED]



II. PETICIÓN

- 1) ¿Cuál es el monto destinado por la **Alcaldía Mayor de Bogotá** y sus instituciones dependientes para la publicidad oficial¹ en medios de comunicación durante la vigencia de 2024?
- 2) Por favor anexe tabla de datos con todos los contratos relacionados con publicidad oficial en la vigencia 2024, discriminando con: identificación del contrato, modalidad de contratación (contratación directa, licitación, etc.), objeto del contrato, valor de la contratación, fecha de celebración del contrato, tiempo de ejecución, nombre del contratista, identificación del contrato en SECOP y su respectivo enlace en SECOP. Anexe soportes de los contenidos publicados en los medios de comunicación y los respectivos informes de ejecución de cada contrato.
- 3) Proporcione el listado de medios de comunicación que de manera directa o a través de intermediarios reciben recursos de publicidad oficial de la **Alcaldía Mayor de Bogotá** (y sus instituciones dependientes), y el valor que le correspondió a cada uno.
 - A. Listado de medios en los que se ordenó la compra ya sea de: comerciales, cuñas, remotos directos, secciones, centímetros por columna, espacios publicitarios, avisos, publipreportajes, etc.
 - B. Adjunte soportes de los contenidos publicados en los medios de comunicación.
 - C. Indique la cuantía que le correspondió a cada medio de comunicación.
- 4) Por favor anexe tabla de datos con todos los contratos relacionados con publicidad oficial de la **Alcaldía Mayor de Bogotá** en la vigencia 2024 ejecutados por **Agencias de Publicidad, Centrales de Medios y/o Intermediarios de carácter público**, discriminando con: identificación del contrato, tipo de contratación (contratación

¹ Para los efectos del presente derecho de petición, deberá entenderse por publicidad oficial o institucional, el presupuesto asignado para la realización: 1) Campañas institucionales, 2) Difusión de información sobre: Subsidios, Acceso a derechos y servicios a los ciudadanos, Políticas institucionales, Gestión de la administración, Funciones y competencias de la institución. 3) Mejoramiento de la imagen institucional; 4) Y los demás fines publicitarios inherentes a las funciones constitucionales y legales asignadas a la entidad. A través de los diferentes medios de comunicación, tales como: Radio; Prensa; Revistas; Televisión; Cine; Vallas, pancartas, impresos, insertos, entre otros; Venta o alquiler de espacios para mensajes publicitarios, incluidos los edictos, avisos clasificados y funerarios; Contratación de servicios de publicidad los prestados en forma independiente o por las agencias de publicidad.



directa, concurso, licitación), objeto del contrato, valor de la contratación, fecha de celebración del contrato, tiempo de ejecución, nombre del contratista, identificación del contrato en SECOP y su respectivo enlace en SECOP. Anexe soportes de los contenidos publicados en los medios de comunicación y los respectivos informes de ejecución de cada contrato.

- 5) ¿Describe cuáles son los criterios específicos definidos por la **Alcaldía Mayor de Bogotá** para la contratación de publicidad oficial/divulgación institucional?. Explique si hay criterios específicos para la contratación con (i) medios de comunicación, (ii) intermediarios de carácter público y/o mixto y (iii) agencias de publicidad.
- 6) ¿Tiene la **Alcaldía Mayor de Bogotá** una estrategia o plan de comunicaciones?, describa la estrategia o suministre el plan.
- 7) Describa cómo los contratos celebrados con componentes de publicidad oficial por la **Alcaldía Mayor de Bogotá** se relacionan con la estrategia o plan de comunicaciones de la entidad.
- 8) Hemos identificado en la contratación de publicidad oficial el uso del denominado content marketing² ¿En los contratos de publicidad oficial celebrados por la **Alcaldía Mayor de Bogotá** existen cláusulas u obligaciones tendientes a producir contenidos periodísticos en los medios de comunicación? Especifique qué contratos y productos corresponden, y en cuáles medios de comunicación.
- 9) ¿La **Alcaldía Mayor de Bogotá** y sus instituciones dependientes han hecho uso del free press en medios de comunicación durante la vigencia 2024?, ¿en qué casos, bajo qué condiciones y en qué medios de comunicación?
- 10) Describa, si la hay, la estrategia de divulgación institucional por redes sociales de la **Alcaldía Mayor de Bogotá**.
- 11) ¿La **Alcaldía Mayor de Bogotá** ha pagado por difusión de publicidad oficial y promoción de contenidos directamente a través de redes sociales en la vigencia 2024? Indique en tabla de datos el monto asignado por publicidad, el nombre de la

² Para los efectos del presente derecho de petición, deberá entenderse por Content Marketing el contenido pagado con recursos de publicidad oficial pero que se publica como contenido nativo del medio de comunicación.





correspondiente red social, relacione los productos y fechas en las que se pagaron y duración de la publicidad.

- 12) Se ha pagado a redes sociales publicidad directa y promoción de contenidos a través de cuentas de funcionarios de la **Alcaldía Mayor de Bogotá** con recursos públicos. Indique en tabla de datos: nombres y cuentas de los correspondientes funcionarios, monto en pesos asignado a la(s) publicidad(es), nombre de la correspondiente red social, fechas en las que se pagaron y duración de la publicidad.
- 13) ¿Proporcione el listado de cuentas en redes sociales digitales desde las cuales la **Alcaldía Mayor de Bogotá** realiza divulgación de publicidad oficial y discrimine su red social correspondiente?
- 14) ¿La **Alcaldía Mayor de Bogotá** ha contratado empresas que prestan servicio de comunicación con influencers o creadores de contenido durante la vigencia 2024?, presente una tabla de datos de las empresas que prestan servicio de comunicación con influencers o creadores de contenido contratados, discriminando con: identificación del contrato, modalidad de contratación (contratación directa, licitación, etc.), objeto del contrato, valor de la contratación, fecha de celebración del contrato, tiempo de ejecución, nombre del contratista, identificación del contrato en SECOP y su respectivo enlace en SECOP. Anexe soportes de los contenidos publicados por los influencers o creadores de contenido y los respectivos informes de ejecución de cada contrato.
- 15) ¿La **Alcaldía Mayor de Bogotá** ha contratado influencers o creadores de contenido durante la vigencia 2024?, presente una tabla de datos de los influencers o creadores de contenido contratados, discriminando con: identificación del contrato, modalidad de contratación (contratación directa, licitación, etc.), objeto del contrato, valor de la contratación, fecha de celebración del contrato, tiempo de ejecución, nombre del contratista, identificación del contrato en SECOP y su respectivo enlace en SECOP. Anexe soportes de los contenidos publicados por los influencers o creadores de contenido y los respectivos informes de ejecución de cada contrato.
- 16) ¿La **Alcaldía Mayor de Bogotá** realizó la actualización de su Manual de Identidad Visual acorde a la Ley 2345 de 2023?. Proporcione el manual e indique qué acciones han tomado para el cumplimiento de esta ley.



[REDACTED]

17) Discrimine los medios de comunicación con los cuales la **Alcaldía Mayor de Bogotá** contrató publicidad oficial para la promoción y cubrimiento del cumpleaños 486 de Bogotá, los festivales, conciertos, eventos culturales y deportivos del mes de agosto de 2024, proporcione el listado de medios de comunicación que de manera directa o a través de intermediarios realizaron campañas de publicidad oficial.

A. Listado de medios en los que se ordenó la compra ya sea de: comerciales, cuñas, remotos directos, secciones, centímetros por columna, espacios publicitarios, avisos, publirreportajes, etc.

B. Adjunte soportes de los contenidos publicados en los medios de comunicación.

C. Indique la cuantía que le correspondió a cada medio de comunicación.

En caso de que se decida no suministrar alguna de la información señalada, solicito que, en virtud del **artículo 28 de la Ley 1712 de 2014**, se aporten las razones legales y las pruebas que evidencien que la información tiene carácter reservado o confidencial. En particular, para cada información denegada deberá señalarse (1) en qué ley se contempla la excepción que permite que la información no sea entregada, (2) los intereses que se pretenden proteger con la norma (establecidos en los **artículos 18 y 19 de la Ley 1712 de 2014**), y (3) las razones y pruebas por las cuales, al entregar la información, se causaría un daño presente, probable y específico superior al interés público de conocer tal información.

Es importante señalar que el artículo 2.1.1.4.4.2 del **Decreto 1081 de 2015** aclara qué debe entenderse por **daño presente probable y específico**. De acuerdo con tal disposición, el daño presente es el que **no sea remoto ni eventual**, el daño es probable cuando existan **circunstancias que harían posible su materialización** y es específico sólo **si se puede individualizar y no se trata de una afectación genérica**. Además, en la sentencia **C-274 de 2013** (sentencia en la cual se avaló la constitucionalidad de la Ley de Transparencia), la Corte Constitucional sostuvo que el daño también debe ser **significativo**, es decir, de magnitud importante y que no puede ser mitigado.

Asimismo, de acuerdo con el **artículo 31 de la Ley 1755 de 2015**, se recuerda que la falta de atención a la presente petición, por la **ausencia de respuesta o la respuesta incompleta** a los puntos requeridos, así como falta de atención a los términos para resolverla, **constituirá falta disciplinaria para el servidor público competente y dará lugar a las sanciones correspondientes de acuerdo con el régimen disciplinario**.

[REDACTED]



III. NOTIFICACIONES

Sin otro particular, la respuesta al derecho de petición se recibirá en los siguientes correos

[Redacted email addresses]

Cordialmente,



[Redacted contact information]

[Redacted text]



Bogotá D. C.,

Señor

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Asunto: Respuesta a derecho de petición de información pública. Comunicación de la Fundación para la Libertad de [REDACTED] con radicado de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico No. 2024ER0014611 del 28 de agosto de 2023 y Radicado del Sistema Distrital de Gestión de Peticiones Ciudadanas Bogotá te Escucha No. 3912632024 del 28 de agosto de 2024.

Respetado, [REDACTED]

La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico recibió la comunicación del asunto, en la que se solicita información de los contratos de publicidad oficial en medios de comunicación vigencias 2020, 2021 y 2022. Al respecto, se da respuesta a la solicitud en el marco de las funciones y competencias de la Secretaría, establecidas en el Decreto Distrital 437 de 2016 "Por el cual se modificó la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico", en los siguientes términos:

1. ¿Cuál es el monto destinado por la Alcaldía Mayor de Bogotá y sus instituciones dependientes para la publicidad oficial¹ en medios de comunicación durante la vigencia de 2024?

La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico para la vigencia 2024, en el marco de los procesos de difusión y divulgación de conformidad con lo establecido el Plan Estratégico de Comunicaciones, ha destinado un presupuesto oficial por valor de MIL DOSCIENTOS DOCE MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE. (\$1.212.183.000).

¹ Para los efectos del presente derecho de petición, deberá entenderse por publicidad oficial o institucional, el presupuesto asignado para la realización: 1) Campañas institucionales, 2) Difusión de información sobre: Subsidios, Acceso a derechos y servicios a los ciudadanos, Políticas institucionales, Gestión de la administración, Funciones y competencias de la institución. 3) Mejoramiento de la imagen institucional; 4) Y los demás fines publicitarios inherentes a las funciones constitucionales y legales asignadas a la entidad. A través de los diferentes medios de comunicación, tales como: Radio; Prensa; Revistas; Televisión; Cine; Vallas, pancartas, impresos, insertos, entre otros; Venta o alquiler de espacios para mensajes publicitarios, incluidos los edictos, avisos clasificados y funerarios; Contratación de servicios de publicidad los prestados en forma independiente o por las agencias de publicidad.

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

GD-P3-F18

2. Por favor anexe tabla de datos con todos los contratos relacionados con publicidad oficial en la vigencia 2024, discriminando con: identificación del contrato, modalidad de contratación (contratación directa, licitación, etc.), objeto del contrato, valor de la contratación, fecha de celebración del contrato, tiempo de ejecución, nombre del contratista, identificación del contrato en SECOP y su respectivo enlace en SECOP.

Anexe soportes de los contenidos publicados en los medios de comunicación y los respectivos informes de ejecución de cada contrato.

De conformidad con la petición presentada se anexa archivo Excel con la información asociada al Contrato Interadministrativo 645 de 2024 con objeto “Proveer a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (SDDE) los servicios de Central de Medios para la divulgación institucional de sus planes, programas y proyectos para el posicionamiento de la política de desarrollo económico, a través de la planeación, ordenación, seguimiento y compra de espacios en medios de comunicación masivos, alternativos y comunitarios mediante el desarrollo y ejecución de acciones de pauta digital, tradicional y no tradicional, sujetándose a los lineamientos estratégicos que determine la Entidad”.

Anexo 1 – CI 645-2024 Contrato “Central de Medios”.

3. Proporcione el listado de medios de comunicación que de manera directa o a través de intermediarios reciben recursos de publicidad oficial de la Alcaldía Mayor de Bogotá (y sus instituciones dependientes), y el valor que le correspondió a cada uno.

A. Listado de medios en los que se ordenó la compra ya sea de: comerciales, cuñas, remotos directos, secciones, centímetros por columna, espacios publicitarios, avisos, publlirreportajes, etc.

B. Adjunte soportes de los contenidos publicados en los medios de comunicación.

C. Indique la cuantía que le correspondió a cada medio de comunicación.

En atención con el requerimiento presentado, se anexa archivo Excel, en el cual se detalla el estatus del CI 645-2024, en relación con las campañas realizadas, costos y ejecución, medios utilizados (digital y radio) y proveedores.

Así mismo, se anexa el cuadro de materiales de los contenidos publicados en los medios de comunicación, proceso adelantado a través de la Central de Medios de la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá ETB SA ESP.

Nota: la información reportada se remite con fecha de corte a 31 de agosto de 2024.

Anexo 2.0 – Estatus de Ejecución CI 645-2024 Contrato Central de Medios.

Anexo 2.1 – Cuadro de materiales de los contenidos publicados.

8. Hemos identificado en la contratación de publicidad oficial el uso del denominado content marketing² ¿Los contratos de publicidad oficial celebrados por la Alcaldía Mayor de Bogotá hacen uso de esta práctica? Especifique qué contratos y productos corresponden ¿En qué medios de comunicación y bajo qué condiciones?

En el proceso de ejecución del Contrato 645-2024 “Central de Medios” suscrito entre la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá ETB SA ESP, no ha contemplado la contratación para la difusión y divulgación a través de content marketing.

5) ¿La Alcaldía Mayor de Bogotá y sus instituciones dependientes han hecho uso del free press en medios de comunicación durante la vigencia 2024?, ¿en qué casos, bajo qué condiciones y en qué medios de comunicación?

La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico para la vigencias 2024 ha utilizado el recurso free press para la divulgación de los planes, programas, proyectos y políticas institucionales; sin embargo, es importante indicar que, este proceso de comunicación no ha generado inversión presupuestal para el desarrollo del mismo, como quiera que, se realiza a través del relacionamiento con los periodistas o medios de comunicación que cubren el sector desarrollo económico y la Administración Distrital; igualmente, medios de comunicación locales y nacionales; acciones que se materializan a través de grupos de trabajo en comunicaciones, chats de prensa, correos electrónicos y demás canales de comunicación, por medio de los cuales, se comparte el material de interés para la difusión y divulgación dirigida a la ciudadanía en general o públicos específicos.

A continuación, se relacionan los medios de comunicación Free Press, en los cuales la Secretaría ha adelantado procesos de difusión y divulgación de carácter institucional:

Tabla 1. MEDIOS DE COMUNICACIÓN FREE PRESS – SDDE

| No. | Medio de Comunicación | No. | Medio de Comunicación |
|-----|---------------------------|-----|-----------------------|
| 1 | Alerta Bogotá-La Cariñosa | 13 | Kienyke.Com |
| 2 | Bluradio.Com | 14 | Lacariñosa.Com |

² Para los efectos del presente derecho de petición, deberá entenderse por Content Marketing el contenido pagado con recursos de publicidad oficial pero que se publica como contenido nativo del medio de comunicación

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

| | | | |
|----|------------------------|----|---------------------|
| 3 | Bogota.Gov.Co | 15 | Lafrm.Com.Co |
| 4 | Canal Capital | 16 | Larepublica.Co |
| 5 | Canal1.com.co | 17 | Medios Comunitarios |
| 6 | Caracol.Com.Co | 18 | Medios Educativos |
| 7 | Conexioncapital.Com | 19 | Portafolio.Co |
| 8 | Correoconfidencial.Com | 20 | Publimetro.Co |
| 9 | Diarioadn.Co | 21 | Radiosantafe.Com |
| 10 | Elespectador.Com | 22 | Rcnradio.Com |
| 11 | Elnuevosiglo.Com | 23 | Semana.Com |
| 12 | Eltiempo.com | 24 | Wradio.Com.Co |

Fuente: Oficina Asesora de Comunicaciones – SDDE, 2024.

Agradecemos la atención prestada, quedando atentos a demás requerimientos de información

Cordialmente:

**RAMIREZ
JARAMILLO
DANNY ALEXIS**

Firmado digitalmente por
RAMIREZ JARAMILLO DANNY
ALEXIS
Fecha: 2024.09.09 16:20:40
-05'00'

DANNY ALEXIS RAMÍREZ JARAMILLO
Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones SDDE

Anexos: **Anexo 1** – CI 645-2024 Contrato “Central de Medios”.
Anexo 2.0 – Estatus de Ejecución CI 645-2024 Contrato Central de Medios.
Anexo 2.1 – Cuadro de materiales de los contenidos publicados.

| NOMBRE, CARGO O CONTRATO | | FIRMA |
|--------------------------|--|-------|
| Elaboró: | Alejandro Rodríguez Gutiérrez – Contratista Oficina Asesora de Comunicaciones - SDDE | ARG |
| Revisó: | Danny Alexis Ramírez Jaramillo – Jefe Oficina Asesora De Comunicaciones - SDDE | DARJ |
| Aprobó: | Danny Alexis Ramírez Jaramillo – Jefe Oficina Asesora De Comunicaciones - SDDE | DARJ |

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

GD-P3-F18



SECRETARÍA DE
DESARROLLO
ECONÓMICO

Pregunta 6. ¿Relacione en un archivo Excel los gastos asociados con publicidad, medios, redes sociales y asociados, de cada uno de las entidades del Distrito desde el año 2020 hasta la fecha. Relacionando la información aplicable del punto 1 de este cuestionario.?

RELACIÓN DE CONTRATOS DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN

| Nº. | Nº. DE CONTRATO | MODALIDAD DE CONTRATACIÓN | OBJETO DEL CONTRATO | VALOR TOTAL | FECHA DE CELEBRACIÓN DEL CONTRATO | PLAZO | VALOR TOTAL | NOMBRE DEL CONTRATISTA | ID DEL CONTRATO EN SECOP II | LINK SECOP II |
|--------|-----------------|---------------------------|--|------------------|-----------------------------------|---------|------------------|---|-----------------------------|---|
| 1 | 645 | Directa | "Proveer a la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico (SDDE) los servicios de Central de Medios para la divulgación institucional de sus planes, programas y proyectos para el posicionamiento de la política de desarrollo económico, a través de la planeación, ordenación, seguimiento y compra de espacios en medios de comunicación masivos, alternativos y comunitarios mediante el desarrollo y ejecución de acciones de pauta digital, tradicional y no tradicional, sujetándose a los lineamientos estratégicos que determine la Entidad". | \$ 1.212.183.000 | 30.05/2024 | 7 meses | \$ 1.212.183.000 | Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P. | CO1.FCCNTR.6383232 | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.32058446&isFromPublicArea=True&isModal=False |
| FUENTE | | SECOP II - SISCO | | | | | | | | |

| A | B | C | D | E | F | G | H | I | J | K | L | M | N | O | P | Q | R | S | T | U | V | W | X | Y | Z | AA | AB | AC | AD | AE | AF | |
|-----------|---------------------------------|----------------------------|---------------|-------------------------------|----------|----------|-------------|-------------|-------------------------|-----------|------------|------------|------------|------------|-------------------|--------|---------|-------------------|-----------------------------|---------------|-----------|-------------|-------------|------------|------------|-------------------|-------------------|------------|---------|----------|----------|-----------|
| ID | Plan Mater | Ciudad | Producto | Campaña | Est | Estado | Fech | Fech | Usuario | Cent | Val | Com | Instancia | Total | VEHICU | | Re | Vi | PROVIDOR | Numero | ESTADO | SP | PLANESH | Ciclo | Inicio | Fin | Tipos | Tipos | Subm | Horas | Comar | # Salidas |
| SDD-73-24 | LÍNEAS DE CRÉDITO AL PUNTO JUN | SECRETARÍA DISTRITAL DE DE | INSTITUCIONAL | LÍNEAS DE CRÉDITO AL PUNTO | 445-2104 | APROBADO | 23-Jul-2024 | 20-Jul-2024 | Erika Jaimes Barbera R. | 221932923 | 1299913529 | 1218444953 | 7999121900 | 409992412 | www.yarabank.com | 2024 | JULIO | Digital | DIGIMARKETING SAS | SDD-73-1-5114 | FACTURADO | 1 | SDD-73-1-24 | 20/07/2024 | 20/07/2024 | Externas | MEDIO TRADICIONAL | Digital | Digital | BOGOTÁ | OPM | 420000 |
| SDD-73-24 | LÍNEAS DE CRÉDITO AL PUNTO JUN | SECRETARÍA DISTRITAL DE DE | INSTITUCIONAL | LÍNEAS DE CRÉDITO AL PUNTO | 445-2104 | APROBADO | 23-Jul-2024 | 23-Jul-2024 | Erika Jaimes Barbera R. | 909090404 | 9090902648 | 6290906959 | 137910199 | 1453735371 | PCB DE FONTAL | 2024 | JULIO | Digital | DIGIMARKETING SAS | SDD-73-1-5114 | FACTURADO | 1 | SDD-73-1-24 | 20/07/2024 | 20/07/2024 | Externas | MEDIO TRADICIONAL | Digital | Digital | BOGOTÁ | OPM | 76232 |
| SDD-73-24 | LÍNEAS DE CRÉDITO AL PUNTO JUN | SECRETARÍA DISTRITAL DE DE | INSTITUCIONAL | LÍNEAS DE CRÉDITO AL PUNTO | 445-2104 | APROBADO | 23-Jul-2024 | 20-Jul-2024 | Erika Jaimes Barbera R. | 5642310 | 1063121452 | 714518159 | 1332404818 | 751373164 | META ADS | 2024 | JULIO | Digital | DIGIMARKETING SAS | SDD-73-1-5114 | FACTURADO | 3 | SDD-73-1-24 | 20/07/2024 | 20/07/2024 | Externas | MEDIO TRADICIONAL | Digital | Digital | BOGOTÁ | OPM | 28183 |
| SDD-73-24 | LÍNEAS DE CRÉDITO AL PUNTO JUN | SECRETARÍA DISTRITAL DE DE | INSTITUCIONAL | LÍNEAS DE CRÉDITO AL PUNTO | 445-2104 | APROBADO | 23-Jul-2024 | 20-Jul-2024 | Erika Jaimes Barbera R. | 234484374 | 1349551418 | 4210262278 | 7999494273 | 4541911332 | META ADS | 2024 | JULIO | Digital | DIGIMARKETING SAS | SDD-73-1-5114 | FACTURADO | 3 | SDD-73-1-24 | 20/07/2024 | 20/07/2024 | Externas | MEDIO TRADICIONAL | Digital | Digital | BOGOTÁ | OPM | 42424 |
| SDD-74-24 | TALENTO CAPITAL ATENEA JUL 2024 | SECRETARÍA DISTRITAL DE DE | INSTITUCIONAL | TALENTO CAPITAL ATENEA JUL | 445-2104 | APROBADO | 17-Jul-2024 | 10-Ago-2024 | Angela Maria Tarrero R. | 3429363 | 3529232394 | 2907416185 | 7434471230 | 4164036244 | Orlando.Cervantes | 2024 | JULIO | Radio | PRODIGIO GOMEZ VILLUMIN S.A | SDD-74-1-5116 | FACTURADO | 26 | SDD-74-1-24 | 07/07/2024 | 07/07/2024 | Externas | MEDIO TRADICIONAL | Radio | Radio | BOGOTÁ | ALO-NACE | 1164076 |
| SDD-74-24 | TALENTO CAPITAL ATENEA JUL 2024 | SECRETARÍA DISTRITAL DE DE | INSTITUCIONAL | TALENTO CAPITAL ATENEA JUL | 445-2104 | APROBADO | 17-Jul-2024 | 10-Ago-2024 | Angela Maria Tarrero R. | 309649481 | 3306412474 | 3021161821 | 7238124474 | 4097402191 | Rafaela.duarte@f | 2024 | JULIO | Radio | CARACOL PIRELLA GALENA P | SDD-74-1-5116 | FACTURADO | 49 | SDD-74-1-24 | 07/07/2024 | 07/07/2024 | Externas | MEDIO TRADICIONAL | Radio | Radio | BOGOTÁ | OPM | 0 |
| SDD-74-24 | TALENTO CAPITAL ATENEA JUL 2024 | SECRETARÍA DISTRITAL DE DE | INSTITUCIONAL | TALENTO CAPITAL ATENEA JUL | 445-2104 | APROBADO | 17-Jul-2024 | 10-Ago-2024 | Angela Maria Tarrero R. | 594563591 | 1539361532 | 764710716 | 1424815948 | 1027941201 | Almirez | 2024 | JULIO | Radio | ORGANIZACION RADIAL OLIPH | SDD-74-1-5116 | FACTURADO | 26 | SDD-74-1-24 | 07/07/2024 | 07/07/2024 | Externas | MEDIO TRADICIONAL | Radio | Radio | BOGOTÁ | OPM | 0 |
| SDD-74-24 | TALENTO CAPITAL ATENEA JUL 2024 | SECRETARÍA DISTRITAL DE DE | INSTITUCIONAL | TALENTO CAPITAL ATENEA JUL | 445-2104 | APROBADO | 17-Jul-2024 | 10-Ago-2024 | Angela Maria Tarrero R. | 492409200 | 1572712188 | 5446619253 | 107714048 | 144041217 | L.M. Lugo | 2024 | JULIO | Radio | RADIO ADONANACIONAL S.A. | SDD-74-1-5116 | FACTURADO | 25 | SDD-74-1-24 | 07/07/2024 | 07/07/2024 | Externas | MEDIO TRADICIONAL | Radio | Radio | BOGOTÁ | OPM | 0 |
| SDD-74-24 | TALENTO CAPITAL ATENEA JUL 2024 | SECRETARÍA DISTRITAL DE DE | INSTITUCIONAL | TALENTO CAPITAL ATENEA JUL | 445-2104 | APROBADO | 17-Jul-2024 | 10-Ago-2024 | Angela Maria Tarrero R. | 404646466 | 1346213384 | 8523072976 | 1046431036 | 246618128 | L.M. Lugo | 2024 | JULIO | Radio | CARACOL TELEVISION S.A. | SDD-74-1-5116 | FACTURADO | 48 | SDD-74-1-24 | 07/07/2024 | 07/07/2024 | Externas | MEDIO TRADICIONAL | Televisión | Radio | BOGOTÁ | OPM | 0 |
| SDD-74-24 | TALENTO CAPITAL ATENEA JUL 2024 | SECRETARÍA DISTRITAL DE DE | INSTITUCIONAL | TALENTO CAPITAL ATENEA JUL | 445-2104 | APROBADO | 17-Jul-2024 | 10-Ago-2024 | Angela Maria Tarrero R. | 223771121 | 429110121 | 274171489 | 933131130 | 139211179 | Luz @ Upe | 2024 | JULIO | Radio | CARACOL PIRELLA GALENA P | SDD-74-1-5116 | FACTURADO | 28 | SDD-74-1-24 | 07/07/2024 | 07/07/2024 | Externas | MEDIO TRADICIONAL | Radio | Radio | BOGOTÁ | OPM | 0 |
| SDD-74-24 | TALENTO CAPITAL ATENEA JUL 2024 | SECRETARÍA DISTRITAL DE DE | INSTITUCIONAL | TALENTO CAPITAL ATENEA JUL | 445-2104 | APROBADO | 17-Jul-2024 | 10-Ago-2024 | Angela Maria Tarrero R. | 232633191 | 479309481 | 3152292418 | 599158726 | 137716126 | www.yarabank.com | 2024 | JULIO | Digital | DIGIMARKETING SAS | SDD-74-2-5112 | FACTURADO | 4 | SDD-74-2-24 | 07/07/2024 | 07/07/2024 | Externas | MEDIO TRADICIONAL | Digital | Digital | BOGOTÁ | OPM | 11817 |
| SDD-74-24 | TALENTO CAPITAL ATENEA JUL 2024 | SECRETARÍA DISTRITAL DE DE | INSTITUCIONAL | TALENTO CAPITAL ATENEA JUL | 445-2104 | APROBADO | 17-Jul-2024 | 10-Ago-2024 | Angela Maria Tarrero R. | 14644312 | 2492401303 | 1779548128 | 2334107788 | 1967749103 | www.yarabank.com | 2024 | JULIO | Digital | DIGIMARKETING SAS | SDD-74-2-5112 | FACTURADO | 4 | SDD-74-2-24 | 07/07/2024 | 07/07/2024 | Externas | MEDIO TRADICIONAL | Digital | Digital | BOGOTÁ | OPM | 247239 |
| SDD-74-24 | TALENTO CAPITAL ATENEA JUL 2024 | SECRETARÍA DISTRITAL DE DE | INSTITUCIONAL | TALENTO CAPITAL ATENEA JUL | 445-2104 | APROBADO | 17-Jul-2024 | 10-Ago-2024 | Angela Maria Tarrero R. | 27748141 | 526444174 | 3448748188 | 6513354678 | 374761674 | www.yarabank.com | 2024 | AGOSTO | Digital | DIGIMARKETING SAS | SDD-74-2-5116 | FACTURADO | 4 | SDD-74-2-24 | 07/07/2024 | 07/07/2024 | Externas | MEDIO TRADICIONAL | Digital | Digital | BOGOTÁ | OPM | 9817 |
| SDD-74-24 | TALENTO CAPITAL ATENEA JUL 2024 | SECRETARÍA DISTRITAL DE DE | INSTITUCIONAL | TALENTO CAPITAL ATENEA JUL | 445-2104 | APROBADO | 17-Jul-2024 | 10-Ago-2024 | Angela Maria Tarrero R. | 261951664 | 4699949132 | 320492912 | 624692912 | 352891245 | www.yarabank.com | 2024 | AGOSTO | Digital | DIGIMARKETING SAS | SDD-74-2-5116 | FACTURADO | 4 | SDD-74-2-24 | 07/07/2024 | 07/07/2024 | Externas | MEDIO TRADICIONAL | Digital | Digital | BOGOTÁ | OPM | 4591 |
| SDD-74-24 | TALENTO CAPITAL ATENEA JUL 2024 | SECRETARÍA DISTRITAL DE DE | INSTITUCIONAL | TALENTO CAPITAL ATENEA JUL | 445-2104 | APROBADO | 17-Jul-2024 | 10-Ago-2024 | Angela Maria Tarrero R. | 1871913 | 23481814 | 1618271378 | 372124918 | 13006124 | www.yarabank.com | 2024 | JULIO | Digital | DIGIMARKETING SAS | SDD-74-2-5116 | FACTURADO | 2 | SDD-74-2-24 | 07/07/2024 | 07/07/2024 | Externas | MEDIO TRADICIONAL | Digital | Digital | BOGOTÁ | OPM | 83235 |
| SDD-74-24 | TALENTO CAPITAL ATENEA JUL 2024 | SECRETARÍA DISTRITAL DE DE | INSTITUCIONAL | TALENTO CAPITAL ATENEA JUL | 445-2104 | APROBADO | 17-Jul-2024 | 10-Ago-2024 | Angela Maria Tarrero R. | 24933454 | 478334158 | 264214183 | 593774244 | 122441549 | www.yarabank.com | 2024 | AGOSTO | Digital | DIGIMARKETING SAS | SDD-74-2-5116 | FACTURADO | 2 | SDD-74-2-24 | 07/07/2024 | 07/07/2024 | Externas | MEDIO TRADICIONAL | Digital | Digital | BOGOTÁ | OPM | 10434 |
| SDD-74-24 | TALENTO CAPITAL ATENEA JUL 2024 | SECRETARÍA DISTRITAL DE DE | INSTITUCIONAL | TALENTO CAPITAL ATENEA JUL | 445-2104 | APROBADO | 17-Jul-2024 | 10-Ago-2024 | Angela Maria Tarrero R. | 406841 | 7919316 | 625510 | 4995012 | 5621913 | META ADS | 2024 | JULIO | Digital | DIGIMARKETING SAS | SDD-74-2-5116 | FACTURADO | 4 | SDD-74-2-24 | 07/07/2024 | 07/07/2024 | Externas | MEDIO TRADICIONAL | Digital | Digital | BOGOTÁ | OPM | 1982 |
| SDD-74-24 | TALENTO CAPITAL ATENEA JUL 2024 | SECRETARÍA DISTRITAL DE DE | INSTITUCIONAL | TALENTO CAPITAL ATENEA JUL | 445-2104 | APROBADO | 17-Jul-2024 | 10-Ago-2024 | Angela Maria Tarrero R. | 3740121 | 4260121 | 25187121 | 618214450 | 104411732 | META ADS | 2024 | JULIO | Digital | DIGIMARKETING SAS | SDD-74-2-5116 | FACTURADO | 4 | SDD-74-2-24 | 07/07/2024 | 07/07/2024 | Externas | MEDIO TRADICIONAL | Digital | Digital | BOGOTÁ | OPM | 4747 |
| SDD-74-24 | TALENTO CAPITAL ATENEA JUL 2024 | SECRETARÍA DISTRITAL DE DE | INSTITUCIONAL | TALENTO CAPITAL ATENEA JUL | 445-2104 | APROBADO | 17-Jul-2024 | 10-Ago-2024 | Angela Maria Tarrero R. | 195371 | 151111128 | 661121118 | 609124710 | 130601410 | META ADS | 2024 | AGOSTO | Digital | DIGIMARKETING SAS | SDD-74-2-5116 | FACTURADO | 4 | SDD-74-2-24 | 07/07/2024 | 07/07/2024 | Externas | MEDIO TRADICIONAL | Digital | Digital | BOGOTÁ | OPM | 3213 |
| SDD-74-24 | TALENTO CAPITAL ATENEA JUL 2024 | SECRETARÍA DISTRITAL DE DE | INSTITUCIONAL | TALENTO CAPITAL ATENEA JUL | 445-2104 | APROBADO | 17-Jul-2024 | 10-Ago-2024 | Angela Maria Tarrero R. | 4933373 | 92771728 | 1110448178 | 1110148196 | 154213193 | META ADS | 2024 | AGOSTO | Digital | DIGIMARKETING SAS | SDD-74-2-5116 | FACTURADO | 4 | SDD-74-2-24 | 07/07/2024 | 07/07/2024 | Externas | MEDIO TRADICIONAL | Digital | Digital | BOGOTÁ | OPM | 35249 |
| SDD-75-24 | CÓMO ENCONTRAR EMPLEO 2 | SECRETARÍA DISTRITAL DE DE | INSTITUCIONAL | CÓMO ENCONTRAR EMPLEO 2 | 445-2104 | APROBADO | 09-Ago-2024 | 21-Ago-2024 | Angela Maria Tarrero R. | 6100000 | 1100000 | 780000 | 141500 | 802000 | www.yarabank.com | 2024 | AGOSTO | Digital | DIGIMARKETING SAS | SDD-75-1-5114 | ORDENADO | 1 | SDD-75-1-24 | 09/08/2024 | 09/08/2024 | Externas | MEDIO TRADICIONAL | Digital | Digital | BOGOTÁ | OPM | 400000 |
| SDD-75-24 | CÓMO ENCONTRAR EMPLEO 2 | SECRETARÍA DISTRITAL DE DE | INSTITUCIONAL | CÓMO ENCONTRAR EMPLEO 2 | 445-2104 | APROBADO | 09-Ago-2024 | 21-Ago-2024 | Angela Maria Tarrero R. | 5750000 | 907000 | 436200 | 148200 | 154373 | META ADS | 2024 | AGOSTO | Digital | DIGIMARKETING SAS | SDD-75-1-5114 | ORDENADO | 2 | SDD-75-1-24 | 09/08/2024 | 09/08/2024 | Externas | MEDIO TRADICIONAL | Digital | Digital | BOGOTÁ | OPM | 350000 |
| SDD-75-24 | CÓMO ENCONTRAR EMPLEO 2 | SECRETARÍA DISTRITAL DE DE | INSTITUCIONAL | CÓMO ENCONTRAR EMPLEO 2 | 445-2104 | APROBADO | 09-Ago-2024 | 21-Ago-2024 | Angela Maria Tarrero R. | 3740973 | 7649424 | 467491917 | 284614703 | 36920124 | META ADS | 2024 | AGOSTO | Digital | DIGIMARKETING SAS | SDD-75-1-5114 | ORDENADO | 2 | SDD-75-1-24 | 09/08/2024 | 09/08/2024 | Externas | MEDIO TRADICIONAL | Digital | Digital | BOGOTÁ | ALO-NACE | 174484 |
| SDD-75-24 | MERCADOS CAMPESINOS AGO 2024 | SECRETARÍA DISTRITAL DE DE | INSTITUCIONAL | MERCADOS CAMPESINOS AGO 2024 | 445-2104 | APROBADO | 09-Ago-2024 | 20-Ago-2024 | Angela Maria Tarrero R. | 3100000 | 310000 | 310000 | 17120 | 409120 | META ADS | 2024 | AGOSTO | Digital | DIGIMARKETING SAS | SDD-75-1-5114 | ORDENADO | 1 | SDD-75-1-24 | 09/08/2024 | 09/08/2024 | Externas | MEDIO TRADICIONAL | Digital | Digital | BOGOTÁ | OPM | 210000 |
| SDD-75-24 | MERCADOS CAMPESINOS AGO 2024 | SECRETARÍA DISTRITAL DE DE | INSTITUCIONAL | MERCADOS CAMPESINOS AGO 2024 | 445-2104 | APROBADO | 09-Ago-2024 | 20-Ago-2024 | Angela Maria Tarrero R. | 1400000 | 570000 | 335000 | 71250 | 4081250 | META ADS | 2024 | AGOSTO | Digital | DIGIMARKETING SAS | SDD-75-1-5114 | ORDENADO | 2 | SDD-75-1-24 | 09/08/2024 | 09/08/2024 | Externas | MEDIO TRADICIONAL | Digital | Digital | BOGOTÁ | OPM | 200000 |
| SDD-75-24 | MERCADOS CAMPESINOS AGO 2024 | SECRETARÍA DISTRITAL DE DE | INSTITUCIONAL | MERCADOS CAMPESINOS AGO 2024 | 445-2104 | APROBADO | 09-Ago-2024 | 20-Ago-2024 | Angela Maria Tarrero R. | 14499993 | 28499129 | 174991878 | 3512419183 | 206812378 | META ADS | 2024 | AGOSTO | Digital | DIGIMARKETING SAS | SDD-75-1-5114 | ORDENADO | 2 | SDD-75-1-24 | 09/08/2024 | 09/08/2024 | Externas | MEDIO TRADICIONAL | Digital | Digital | BOGOTÁ | ALO-NACE | 637674 |
| SDD-77-24 | FORTALCOMITOPROBUTINAGS | SECRETARÍA DISTRITAL DE DE | INSTITUCIONAL | FORTALCOMITOPROBUTINAGS | 445-2104 | APROBADO | 14-Ago-2024 | 20-Ago-2024 | Angela Maria Tarrero R. | 24993364 | 564981346 | 374981745 | 711644136 | 40616116 | META ADS | 2024 | AGOSTO | Digital | DIGIMARKETING SAS | SDD-77-1-5114 | ORDENADO | 2 | SDD-77-1-24 | 06/08/2024 | 06/08/2024 | Externas | MEDIO TRADICIONAL | Digital | Digital | BOGOTÁ | OPM | 1248 |
| SDD-77-24 | FORTALCOMITOPROBUTINAGS | SECRETARÍA DISTRITAL DE DE | INSTITUCIONAL | FORTALCOMITOPROBUTINAGS | 445-2104 | APROBADO | 14-Ago-2024 | 20-Ago-2024 | Angela Maria Tarrero R. | 187090493 | 107801251 | 21621426 | 109242179 | META ADS | 2024 | AGOSTO | Digital | DIGIMARKETING SAS | SDD-77-1-5114 | ORDENADO | 2 | SDD-77-1-24 | 06/08/2024 | 06/08/2024 | Externas | MEDIO TRADICIONAL | Digital | Digital | BOGOTÁ | ALO-NACE | 79217 | |
| SDD-78-24 | FERIA DE EMPLEO BOGA AGO 2024 | SECRETARÍA DISTRITAL DE DE | INSTITUCIONAL | FERIA DE EMPLEO BOGA AGO 2024 | 445-2104 | APROBADO | 26-Ago-2024 | 28-Ago-2024 | Erika Jaimes Barbera R. | 117800 | 39120 | 24878 | 40520 | 2109528 | www.yarabank.com | 2024 | AGOSTO | Digital | DIGIMARKETING SAS | SDD-78-1-5115 | ORDENADO | 1 | SDD-78-1-24 | 27/08/2024 | 27/08/2024 | Externas | MEDIO TRADICIONAL | Digital | Digital | BOGOTÁ | OPM | 120000 |
| SDD-78-24 | FERIA DE EMPLEO BOGA AGO 2024 | SECRETARÍA DISTRITAL DE DE | INSTITUCIONAL | FERIA DE EMPLEO BOGA AGO 2024 | 445-2104 | APROBADO | 26-Ago-2024 | 28-Ago-2024 | Erika Jaimes Barbera R. | 117800 | 39120 | 24878 | 40520 | 2109528 | META ADS | 2024 | AGOSTO | Digital | DIGIMARKETING SAS | SDD-78-1-5115 | ORDENADO | 1 | SDD-78-1-24 | 27/08/2024 | 27/08/2024 | Externas | MEDIO TRADICIONAL | Digital | Digital | BOGOTÁ | OPM | 120000 |
| SDD-78-24 | FERIA DE EMPLEO BOGA AGO 2024 | SECRETARÍA DISTRITAL DE DE | INSTITUCIONAL | FERIA DE EMPLEO BOGA AGO 2024 | 445-2104 | APROBADO | 26-Ago-2024 | 28-Ago-2024 | Erika Jaimes Barbera R. | 327879484 | 143001848 | 422324294 | 30281261 | 452348104 | Orlando.Cervantes | 2024 | AGOSTO | Radio | PRODIGIO GOMEZ VILLUMIN S.A | SDD-78-2-5115 | ORDENADO | 20 | SDD-78-2-24 | 27/08/2024 | 27/08/2024 | Externas | MEDIO TRADICIONAL | Radio | Radio | BOGOTÁ | OPM | 0 |
| SDD-78-24 | FERIA DE EMPLEO BOGA AGO 2024 | SECRETARÍA DISTRITAL DE DE | INSTITUCIONAL | FERIA DE EMPLEO BOGA AGO 2024 | 445-2104 | APROBADO | 26-Ago-2024 | 28-Ago-2024 | Erika Jaimes Barbera R. | 146016410 | 177481217 | 1040431713 | 348174048 | 1454431274 | Tony...@... | 2024 | AGOSTO | Radio | CARACOL PIRELLA GALENA P | SDD-78-2-5115 | ORDENADO | 10 | SDD-78-2-24 | 27/08/2024 | 27/08/2024 | | | | | | | |



Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas



Rol FUNCIONARIO DI

CONSULTA DE HOJA DE RUTA

Número de Petición: 3869522024

Buscar

EVENTO INICIAL - REGISTRO

| Entidad que atiende | Responsable | Actividad | Tipo Evento | Estado | Fecha de Asignación | Fecha de Vencimiento Actividad | Fecha de Finalización Actividad | Estado Siguiete | Opción |
|--|-------------|------------------------|-------------|--------------------------|-----------------------|--------------------------------|---------------------------------|---|--------|
| SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO | [Redacted] | Registro para atención | Registro | Registro para asignación | 2024-08-22 9:39:02 AM | 2024-08-26 11:59:59 PM | 2024-08-22 9:39:02 AM | Solucionado - Registro con preclasificación | |

Mostrando 1 a 1 de 1 registros

Atrás Siguiete

SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO

| Entidad que atiende | Responsable | Actividad | Tipo Evento | Estado | Fecha de Asignación | Fecha de Vencimiento Actividad | Fecha de Finalización Actividad | Estado Siguiete | Gestión | Opción |
|---|-------------|------------------------|-------------|---------------------------------|-----------------------|--------------------------------|---------------------------------|--|---------|--------|
| DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO | [Redacted] | Registro para atención | Registro | Registro - con preclasificación | 2024-08-22 9:39:02 AM | 2024-08-26 11:59:59 PM | 2024-08-22 2:19:01 PM | Solucionado - Por asignación | | |
| SUBDIRECCIÓN DE EMPLEO Y FORMACIÓN SECRETARIA DE | [Redacted] | Clasificación | Asignar | En trámite - Por asignación | 2024-08-22 2:19:01 PM | 2024-09-02 11:59:59 PM | 2024-09-05 7:38:55 PM | Solucionado - Por respuesta definitiva | | |

| Entidad que atiende | Responsable | Actividad | Tipo Evento | Estado | Fecha de Asignación | Fecha de Vencimiento Actividad | Fecha de Finalización Actividad | Estado Siguiete | Gestión | Opción |
|----------------------|-------------|-----------|-------------|--------|---------------------|--------------------------------|---------------------------------|-----------------|---------|--------|
| DESARROLLO ECONOMICO | | | | | | | | | | |

Mostrando 1 a 2 de 2 registros ◀ Atrás Siguiete ▶

[Exportar a Hoja de Cálculo](#) [Exportar a PDF](#) [Imprimir](#)



SECRETARÍA DE
DESARROLLO
ECONÓMICO



Ver documento 2024ER0014316

Información General

[Ver menos](#)



Tipo de Comunicado
ER - PQRDS



Tipo de Documento *

Solicitud de acceso a l



Tiempo de respuesta *

10 días

Privacidad *

Publico

Asunto/Referencia

Buen día, me
permiso

Páginas del documento

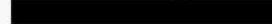
1

Dependencia destino
DIRECCIÓN DE DESARROLLO EMPRES
ARIAL Y EMPLEO/SUBDIRECCIÓN DE
EMPLEO Y FORMACIÓN

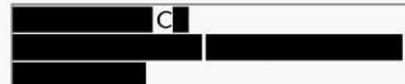
Destinatario



Destinatario original



Remitente



Observaciones

Observaciones field

Autorizar Imprimir



Digitalización



Organizar



Actualizar



Notificar novedad a

BTE



Responder



Tiempo de carga: 0.912

Es respuesta a [Ver mas](#)

Documentos que lo responden [Ver mas](#)

Registros de auditoria [Ver mas](#)





Bogotá D. C., 5 de septiembre de 2024

Señores

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Asunto: Respuesta solicitud información servicios de la Agencia Distrital de Empleo - derecho de petición con Radicado No. 2024ER0014316, recibido el 22 de agosto de 2024.

Respetados señores [REDACTED]

Para la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico es muy importante atender su petición, para lo cual, siguiendo el debido proceso y principio de legalidad, nos permitimos suministrar respuesta de fondo, oportuna y coherente, conforme lo exige el artículo 23 de la Constitución Política, el artículo 13 y s.s., de la Ley 1437 de 2011, modificado por el art. 1 de la Ley 1755 de 2015, por lo anterior generamos respuesta a la petición del asunto y de acuerdo con nuestra competencia:

“...Buen día, me permito solicitar por este medio, información, respecto a: 1. Los servicios ofrecidos por parte de ustedes 2. Taza de administración, (valor a pagar) 3. Que documentos solicitan para iniciar el proceso de convenio y cuanto es el tiempo estimado, para iniciar Esto debido a que estamos interesados en iniciar un convenio con ustedes, como empresa, con el fin de obtener una empleabilidad de calidad. ...”

Nos permitimos aclarar, que el trámite y gestión con la Agencia Distrital de Empleo de la Secretaría de Desarrollo Económico no tiene ningún costo.

Adicionalmente, en virtud de la exposición de los anteriores hechos, es necesario precisar que el caso se escaló al grupo de trabajo de la Agencia Pública de Gestión y Colocación de Empleo “Bogotá Trabaja”, y producto de lo anterior, se indica los beneficios a los que su empresa puede acceder con la gestión empresarial; así:

1. Identificación en base de datos de los perfiles de empleo.
2. Preseleccionar los candidatos de acuerdo con el perfil.
3. Realización de preentrevista telefónica, en la cual se profundizará en aspectos tales como:
 - Formación académica,
 - Experiencia laboral,

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

AC-P1-F2

- Funciones desempeñadas,
- Estabilidad laboral,
- Competencias comportamentales.

Posteriormente, se realiza la remisión de los candidatos preseleccionados que cumplan con las competencias y el perfil ocupacional establecido por la empresa. El área de intermediación se encarga de remitir las hojas de vida y los datos personales de los candidatos, para que sea gestionada por el departamento de talento humano de su empresa. Por último, se solicita retroalimentación sobre el proceso de selección y los candidatos remitidos.

Para efectuar validación de registro de la empresa en plataforma del Servicio Público de Empleo, solicitamos por favor los siguientes documentos: **Copia Rut y Copia Cámara de Comercio**, los cuales podrá remitirlos al correo electrónico agenciadeempleo@desarrolloeconomico.gov.co, con el fin de que un gestor pueda contactarlo y así, validar los diferentes eventos o jornadas de empleabilidad que le competen a la Agencia Distrital de Empleo.

De igual forma, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico pone a disposición la Subdirección de Emprendimiento y Negocios, en donde encontrará oportunidades para fortalecer los procesos empresariales propuestos, podrá ampliar información en la página web www.bogotatrabaja.gov.co.

Finalmente le manifestamos nuestra disposición de trabajar por una ciudad comprometida en promover y proteger los derechos de los ciudadanos de Bogotá.

Cordialmente,



YOLIMA ELIZABETH LÓPEZ FORERO
Subdirectora de Empleo y Formación
Secretaria Distrital de Desarrollo Económico

Proyectó: Alexander Sanabria Romero/Contratista - SEF
Aprobó: Lina María Sanabria/ Contratista – SEF

“Ayúdanos a mejorar nuestro servicio contestando una breve encuesta. Estamos trabajando para ser mejores cada día y así ofrecer la atención que los ciudadanos se merecen”.

Los invitamos a que visiten nuestra página web <http://www.desarrolloeconomico.gov.co> en la pestaña Atención al Ciudadano e ingresar a encuesta de satisfacción.

“Lo hacemos para mejorar”

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

AC-P1-F2



Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas



Rol FUNCIONARIO DI

CONSULTA DE HOJA DE RUTA

Número de Petición:

EVENTO INICIAL - REGISTRO

| Entidad que atiende | Responsable | Actividad | Tipo Evento | Estado | Fecha de Asignación | Fecha de Vencimiento Actividad | Fecha de Finalización Actividad | Estado Siguiete | Opción |
|--|--|------------------------|-------------|--------------------------|-----------------------|--------------------------------|---------------------------------|---|--------|
| SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO | FUN - SERVICIO WEB DESARROLLO ECONOMICO GESDOC | Registro para atención | Registro | Registro para asignación | 2024-08-05 2:39:02 PM | 2024-08-08 11:59:59 PM | 2024-08-05 2:39:02 PM | Solucionado - Registro con preclasificación | |

Mostrando 1 a 1 de 1 registros

Atrás Siguiete

SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO

| Entidad que atiende | Responsable | Actividad | Tipo Evento | Estado | Fecha de Asignación | Fecha de Vencimiento Actividad | Fecha de Finalización Actividad | Estado Siguiete | Gestión | Opción |
|---|-------------|------------------------|-------------|---------------------------------|-----------------------|--------------------------------|---------------------------------|--|---------|--------|
| DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO | [Redacted] | Registro para atención | Registro | Registro - con preclasificación | 2024-08-05 2:39:02 PM | 2024-08-08 11:59:59 PM | 2024-08-05 4:38:58 PM | Solucionado - Por asignación | | |
| SUBDIRECCIÓN DE EMPLEO Y FORMACIÓN SECRETARIA DE | [Redacted] | Clasificación | Asignar | En trámite - Por asignación | 2024-08-05 4:38:58 PM | 2024-08-15 11:59:59 PM | 2024-08-21 5:18:51 PM | Solucionado - Por respuesta definitiva | | |

| Entidad que atiende | Responsable | Actividad | Tipo Evento | Estado | Fecha de Asignación | Fecha de Vencimiento Actividad | Fecha de Finalización Actividad | Estado Siguiete | Gestión | Opción |
|----------------------|-------------|-----------|-------------|--------|---------------------|--------------------------------|---------------------------------|-----------------|---------|--------|
| DESARROLLO ECONOMICO | | | | | | | | | | |

Mostrando 1 a 2 de 2 registros ◀ Atrás Siguiete ▶

- Exportar a Hoja de Cálculo
- Exportar a PDF
- Imprimir



Bogotá D. C., 21 de agosto de 2024

Señores
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Ciudad

Asunto: Respuesta solicitud información publicación de vacantes - derecho de petición con Radicado No. 2024ER0013184, recibido el 5 de agosto de 2024.

Respetados señores [REDACTED]

Para la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico es muy importante atender su petición, para lo cual, siguiendo el debido proceso y principio de legalidad, nos permitimos suministrar respuesta de fondo, oportuna y coherente, conforme lo exige el artículo 23 de la Constitución Política, el artículo 13 y s.s., de la Ley 1437 de 2011, modificado por el art. 1 de la Ley 1755 de 2015, por lo anterior generamos respuesta a la petición del asunto y de acuerdo con nuestra competencia:

"...Por medio del presente me permito solicitar información para publicar vacantes, en razón que somos una empresa nueva en Bogotá y tengo dos vacantes activas, además me puedan prestar información si manejan alguna relación con otras agencias de empleo como [REDACTED] y si me pueden regalar algún contacto. ¡Muchas gracias..."

En virtud de la exposición de los anteriores hechos, es necesario precisar que el caso se escaló al grupo de trabajo de la Agencia Pública de Gestión y Colocación de Empleo "Bogotá Trabaja", y producto de lo anterior, se indica los beneficios a los que su empresa puede acceder con la gestión empresarial, así:

1. Identificación en base de datos de los perfiles de empleo.
2. Preselección de los candidatos de acuerdo con el perfil.
3. Realización de preentrevista telefónica, en la cual se profundizará en aspectos tales como:
 - Formación académica,
 - Experiencia laboral,
 - Funciones desempeñadas,
 - Estabilidad laboral,
 - Competencias comportamentales.

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

AC-P1-F2

Posteriormente, se realiza la remisión de los candidatos preseleccionados que cumplan con las competencias y el perfil ocupacional establecido por la empresa. El área de intermediación se encarga de remitir las hojas de vida y los datos personales de los candidatos, para que sea gestionada por el departamento de talento humano de su empresa. Por último, se solicita retroalimentación sobre el proceso de selección y los candidatos remitidos.

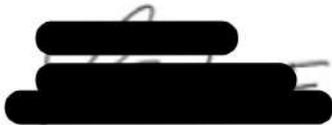
Para efectuar validación de registro de la empresa en plataforma del Servicio Público de Empleo, solicitamos por favor los siguientes documentos: **Copia Rut y Copia Cámara de Comercio**, los cuales podrá remitirlos al correo electrónico agenciadeempleo@desarrolloeconomico.gov.co, con el fin de que un gestor pueda contactarlo y así, validar los diferentes eventos o jornadas de empleabilidad que le competen a la Agencia Distrital de Empleo.

De igual forma, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico pone a disposición la Subdirección de Emprendimiento y Negocios, en donde encontrará oportunidades para fortalecer los procesos empresariales propuestos, podrá ampliar información en la página web www.bogotatrabaja.gov.co.

Adicionalmente, le informamos que la Agencia Distrital de Empleo no tiene relación con las agencias de empleo CAFAM Y COLSUBSIDIO. Sin embargo, si desea información sobre estas agencias de empleo, podrá ampliar información en sus páginas web <https://www.cafam.com.co/empleo-y-bienestar-financiero/agencia-empleo> y <https://www.agenciadeempleocolsubsidio.com/>.

Finalmente le manifestamos nuestra disposición de trabajar por una ciudad comprometida en promover y proteger los derechos de los ciudadanos de Bogotá.

Cordialmente,



YOLIMA ELIZABETH LÓPEZ FORERO
Subdirectora de Empleo y Formación
Secretaria Distrital de Desarrollo Económico

Aprobó: Lina María Sanabria/ Contratista – SEF

"Ayúdanos a mejorar nuestro servicio contestando una breve encuesta. Estamos trabajando para ser mejores cada día y así ofrecer la atención que los ciudadanos se merecen".

Los invitamos a que visiten nuestra página web <http://www.desarrolloeconomico.gov.co> en la pestaña Atención al Ciudadano e ingresar a encuesta de satisfacción.

"Lo hacemos para mejorar"

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

AC-P1-F2



Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas



Rol **FUNCIONARIO DI** ▼

CONSULTA DE HOJA DE RUTA

Número de Petición:

EVENTO INICIAL - REGISTRO

| Entidad que atiende | Responsable | Actividad | Tipo Evento | Estado | Fecha de Asignación | Fecha de Vencimiento Actividad | Fecha de Finalización Actividad | Estado Siguiete | Opción |
|--|--|------------------------|-------------|--------------------------|-----------------------|--------------------------------|---------------------------------|---|--------|
| SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO | FUN - SERVICIO WEB DESARROLLO ECONOMICO GESDOC | Registro para atención | Registro | Registro para asignación | 2024-07-22 6:37:50 PM | 2024-07-24 11:59:59 PM | 2024-07-22 6:37:50 PM | Solucionado - Registro con preclasificación | |

Mostrando 1 a 1 de 1 registros

Atrás Siguiete

SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO ✕

| Entidad que atiende | Responsable | Actividad | Tipo Evento | Estado | Fecha de Asignación | Fecha de Vencimiento Actividad | Fecha de Finalización Actividad | Estado Siguiete | Gestión | Opción |
|---|-------------|------------------------|-------------|---------------------------------|-----------------------|--------------------------------|---------------------------------|--|---------|--------|
| DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO | | Registro para atención | Registro | Registro - con preclasificación | 2024-07-22 6:37:50 PM | 2024-07-24 11:59:59 PM | 2024-07-23 1:19:00 PM | Solucionado - Por asignación | | |
| SUBDIRECCIÓN DE EMPLEO Y FORMACIÓN SECRETARIA DE | | Clasificación | Asignar | En trámite - Por asignación | 2024-07-23 1:19:00 PM | 2024-07-31 11:59:59 PM | 2024-08-05 3:58:58 PM | Solucionado - Por respuesta definitiva | | |

| Entidad que atiende | Responsable | Actividad | Tipo Evento | Estado | Fecha de Asignación | Fecha de Vencimiento Actividad | Fecha de Finalización Actividad | Estado Siguiete | Gestión | Opción |
|----------------------|-------------|-----------|-------------|--------|---------------------|--------------------------------|---------------------------------|-----------------|---------|--------|
| DESARROLLO ECONOMICO | | | | | | | | | | |

Mostrando 1 a 2 de 2 registros ◀ Atrás Siguiete ▶

[Exportar a Hoja de Cálculo](#) [Exportar a PDF](#) [Imprimir](#)

Versión: 2.0.2.31 - es

ORI

DEST

ASUNTO

OBS

2024ER0012192



Contáctenos SDDE <contactenos@desarrolloeconomico.gov.co>

SOLICITUD DE INFORMACION -

1 mensaje

[Redacted]

19 de julio de 2024, 16:43

Para: "contactenos@desarrolloeconomico.gov.co" <contactenos@desarrolloeconomico.gov.co>

Señores

Agencia Pública de Empleo del Distrito

Bogotá D.C

Por medio del presente SOLICITAMOS amablemente información referente a como proceder con el registro de mujeres para contratar en el la ejecución de un contrato en el distrito, pues presentamos la siguiente clausula del contrato: "Garantizar el registro de las mujeres que potencialmente serán contratadas en cumplimiento del presente artículo, en la plataforma de información que disponga la Agencia Pública de Empleo del Distrito "Bogotá Trabaja", con el fin de identificar barreras de empleo de las beneficiarias, y realizar su respectivo perfilamiento laboral".

Por lo anterior, requerimos de información del como dar cumplimiento a ello.

Atentamente,

[Redacted Signature]



Bogotá D. C., 5 de agosto de 2024

Señores



Asunto: Respuesta a solicitud de registro mujeres contratadas en el micrositio Bogotá Trabaja - derecho de petición con Radicado No. 2024ER0012192, recibido el 22 de julio de 2024.

Respetados señores

Para la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico es muy importante atender su petición, para lo cual, siguiendo el debido proceso y principio de legalidad, nos permitimos suministrar respuesta de fondo, oportuna y coherente, conforme lo exige el artículo 23 de la Constitución Política, el artículo 13 y s.s., de la Ley 1437 de 2011, modificado por el art. 1 de la Ley 1755 de 2015, por lo anterior generamos respuesta a la petición del asunto y de acuerdo con nuestra competencia:

“... Por medio del presente SOLICITAMOS amablemente información referente a como proceder con el registro de mujeres para contratar en el la ejecución de un contrato en el distrito, pues presentamos la siguiente clausula del contrato: "Garantizar el registro de las mujeres que potencialmente serán contratadas en cumplimiento del presente artículo, en la plataforma de información que disponga la Agencia Pública de Empleo del Distrito "Bogotá Trabaja", con el fin de identificar barreras de empleo de las beneficiarias, y realizar su respectivo perfilamiento laboral...”

En virtud de la exposición de los anteriores hechos, es necesario precisar que el caso se escaló al grupo de trabajo de la Agencia Pública de Gestión y Colocación de Empleo "Bogotá Trabaja", y producto de lo anterior, se indica los beneficios a los que su empresa puede acceder con la gestión empresarial; así:

1. Identificación en base de datos de los perfiles de empleo.
2. Preseleccionar los candidatos de acuerdo con el perfil.
3. Realización de preentrevista telefónica, en la cual se profundizará en aspectos tales como:

- Formación académica,
- Experiencia laboral,
- Funciones desempeñadas,
- Estabilidad laboral,
- Competencias comportamentales.

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

AC-P1-F2

Después de esto, se realiza la remisión de los candidatos preseleccionados que cumplan con las competencias y el perfil ocupacional establecido por la empresa, el área de intermediación se encarga de remitir las hojas de vida y los datos personales de los candidatos, para que sea gestionada por el departamento de talento humano de su empresa. Por último, se solicita retroalimentación sobre el proceso de selección y los candidatos remitidos.

Para efectuar validación de registro de la empresa en plataforma del Servicio Público de Empleo, solicitamos por favor los siguientes documentos: **Copia Rut y Copia Cámara de Comercio**, los cuales podrá remitirlos al correo electrónico agenciadeempleo@desarrolloeconomico.gov.co, con el fin de que un gestor pueda contactarlo y así, validar los diferentes eventos o jornadas de empleabilidad que le competen a la Agencia Distrital de Empleo.

Adicionalmente, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (SDDE), en cumplimiento con el Decreto 332 de 2020 "Por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital", le informa que, ingresando al sitio web <https://bogotatrabaja.gov.co/?p=3897>, podrá realizar el registro de las mujeres contratadas por ustedes.

Cualquier inquietud frente al proceso de registro de mujeres, puede comunicarse al número de contacto 3057255416 con la profesional Laura Junca de lunes a viernes de 9 am a 4 pm.

Finalmente le manifestamos nuestra disposición de trabajar por una ciudad comprometida en promover y proteger los derechos de los ciudadanos de Bogotá.

Cordialmente,



YOLIMA ELIZABETH LÓPEZ FORERO
Subdirectora de Empleo y Formación
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

Proyectó: Alexander Sanabria Romero/Contratista - SEF
Aprobó: Lina María Sanabria / Contratista – SEF

"Ayúdanos a mejorar nuestro servicio contestando una breve encuesta. Estamos trabajando para ser mejores cada día y así ofrecer la atención que los ciudadanos se merecen".

Los invitamos a que visiten nuestra página web <http://www.desarrolloeconomico.gov.co> en la pestaña Atención al Ciudadano e ingresar a encuesta de satisfacción.

"Lo hacemos para mejorar"

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

AC-P1-F2



Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas



Rol **FUNCIONARIO DI** ▼

CONSULTA DE HOJA DE RUTA

Número de Petición:

EVENTO INICIAL - REGISTRO

| Entidad que atiende | Responsable | Actividad | Tipo Evento | Estado | Fecha de Asignación | Fecha de Vencimiento Actividad | Fecha de Finalización Actividad | Estado Siguiete | Opción |
|--|-------------|------------------------|-------------|---------------------------------|-----------------------|--------------------------------|---------------------------------|-------------------------------------|--------|
| 4101 Central de peticiones - Distrito Capital SECRETARIA GENERAL | | Registro para atención | Registro | Registro - con preclasificación | 2024-07-19 9:21:08 AM | 2024-07-23 11:59:59 PM | 2024-07-19 10:01:03 AM | Solucionado por asignar - Trasladar | |

Mostrando 1 a 1 de 1 registros

Atrás Siguiete

AGENCIA DE PROMOCION DE INVERSION EXTRANJERA DE BOGOTA REGION

ATENEA

CANAL CAPITAL

CAPITAL SALUD EPS

CATASTRO

- CONCEJO DE BOGOTA (+)
- CVP - CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR (+)
- DEFENSORIA DEL ESPACIO PUBLICO (+)
- ENTIDAD DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA EGAT (+)
- ERU - EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO (+)
- FONCEP (+)
- FUGA - FUNDACION GILBERTO ALZATE (+)
- GRUAS Y PATIOS (+)
- IDARTES - INSTITUTO DE LAS ARTES (+)
- IDCBIS (+)
- IDIGER (+)
- IDIPRON (+)

| | |
|---|---|
| IDPAC | + |
| IDPC | + |
| IDPYBA | + |
| IDRD | + |
| IDT | + |
| IDU | + |
| INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGÓGICO IDEP | + |
| IPES | + |
| JBB - JARDIN BOTANICO | + |
| LOTERIA DE BOGOTÁ | + |
| METRO DE BOGOTÁ S.A. | + |
| OFB - ORQUESTA FILARMONICA | + |
| PERSONERIA DE BOGOTA | + |

SECRETARIA DE AMBIENTE (+)

SECRETARIA DE CULTURA (+)

SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO (X)

| Entidad que atiende | Responsable | Actividad | Tipo Evento | Estado | Fecha de Asignación | Fecha de Vencimiento Actividad | Fecha de Finalización Actividad | Estado Siguiete | Gestión | Opción |
|---|-------------|---------------|-------------------|------------------------------------|------------------------|--------------------------------|---------------------------------|--|---------|--------|
| DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO | [Redacted] | [Redacted] | Asignar-Trasladar | En trámite por asignar - trasladar | 2024-07-19 10:00:58 AM | 2024-07-23 11:59:59 PM | 2024-07-22 6:37:47 PM | Solucionado - Por asignación | | |
| OFICINA JURÍDICA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO | [Redacted] | Clasificación | Asignar | En trámite - Por asignación | 2024-07-22 6:37:46 PM | 2024-07-30 11:59:59 PM | 2024-08-03 9:39:02 AM | Solucionado - Por respuesta definitiva | | |

Mostrando 1 a 2 de 2 registros ◀ Atrás Siguiente ▶

SECRETARIA DE EDUCACION (+)

SECRETARIA DE GOBIERNO (+)

SECRETARIA DE HACIENDA (+)

SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL (+)

- SECRETARIA DE LA MUJER
- SECRETARIA DE PLANEACION
- SECRETARIA DE SALUD
- SECRETARIA DE SEGURIDAD
- SECRETARIA DEL HABITAT
- SECRETARIA GENERAL
- SECRETARIA JURIDICA
- SECRETARIA MOVILIDAD
- SERVICIO CIVIL
- SUBRED CENTRO ORIENTE
- SUBRED SUR OCCIDENTE
- TRANSMILENIO
- UAESP

UMV - UNIDAD DE MANTENIMIENTO VIAL (+)

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL BOMBEROS BOGOTA (+)

UNIVERSIDAD DISTRITAL (+)

VEEDURIA DISTRITAL (+)

Exportar a Hoja de Cálculo Exportar a PDF Imprimir

Versión: 2.0.2.3i - es

Bogotá D.C., 19 de julio de 2024

Señores
BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
E.S.D.

Asunto: Solicitud Información

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, de manera respetuosa me permito solicitar la siguiente información para un trabajo en la Especialización de Laboral Administrativo que curso en la [REDACTED]

1. Cuántas demandas tienen a la fecha por contrato realidad?
2. Qué políticas se están implementando para mitigar la contratación por prestación de servicios?
3. Cuántos empleos a la fecha tienen contratados por orden de prestación de servicios?
4. Desde el año 2020 a la fecha, cuantas sentencias en contra, o que han declarado la existencia de un contrato realidad con la administración han tenido?

Recibiré notificaciones en [REDACTED]

Agradezco la atención prestada,

Cordialmente,

[REDACTED]



SECRETARÍA DE
DESARROLLO
ECONÓMICO

SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO 03-08-2024 09:37
Al Contrato: Cita: Fecha: No.: 2024EE0009321 Fol: 2 Anex: 0 FA: 0
ORIGEN
DESTINO
ASUNTO
OBS


2024EE0009321

Referencia: OAJ 12000

Bogotá D.C.

Señora


ASUNTO: Respuesta petición **2024ER0012090**

Cordial saludo:

Con el fin de atender el requerimiento del asunto, a continuación damos respuesta a sus inquietudes en el mismo orden de su formulación:

“1. ¿Cuántas demandas tienen a la fecha por contrato realidad?”

Respuesta; Al momento de atender esta petición la Secretaría de Desarrollo Económico interviene en dos procesos judiciales a través de los cuales se pretende la declaratoria de existencia de una relación de trabajo.

“2. ¿Qué políticas se están implementando para mitigar la contratación por prestación de servicios?”

Respuesta; En el Distrito Capital de Bogotá se da aplicación a la Directiva 001 de enero 22 de 2021, por medio de la cual la Secretaría Jurídica Distrital presentó una compilación normativa en materia de contratación e implementó un documento único, puede ser consultado a través del siguiente enlace:

<https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?dt=S&i=105086>

“3. ¿Cuántos empleos a la fecha tienen contratados por orden de prestación de servicios?”

Respuesta; Al momento de atender esta petición la Secretaría de Desarrollo Económico cuenta con 534 contratos de prestación de servicios.

“4. Desde el año 2020 a la fecha, cuántas sentencias en contra, o que han declarado la existencia de un contrato realidad con la administración han tenido?”

Respuesta; Desde el año 2020 a la fecha se ha declarado la existencia de un contrato de trabajo en dos casos.

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

GD-P3-F18





SECRETARÍA DE
**DESARROLLO
ECONÓMICO**

En estos términos damos respuesta a sus inquietudes, reiterando nuestra disposición para atender cualquier inquietud adicional.

Atentamente



CARLOS FRANCISO TORRES ESCOBAR
Jefe Oficina Jurídica

| NOMBRE, CARGO O CONTRATO | | FIRMA |
|--------------------------|---|-------|
| Elaboró | Carlos José Herrera Castañeda – Abogado Contratista OAJ | |

At: [Redacted] al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

GD-P3-F18

